RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 36.1

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL)", PARA EL SERVICIO DE INTERNET, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2013.-

San Lorenzo, 18 de febrero de 2014

VISTO: *El llamado en la modalidad de Concurso de Oferta para el Servicio de Internet, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) y la oferta presentada en el marco del mismo; y,*

CONSIDERANDO: *Que, el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Dirección Nacional de Transporte Nº 66/14, ha elevado el Dictamen Nº 01/14, sugiriendo la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Oferta Nº 07/13, a favor de la firma* ***"TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL)"****, conforme al inciso "c", Artículo 34 de la Ley 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación y por haber dado cumplimiento a todos los requerimientos de la ley, su reglamentación, las condiciones del presente procedimiento y en particular de este llamado.*

Que, la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en su Art. 28, establece: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"****.*

POR TANTO; *y en uso de sus atribuciones legales,*

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DINATRAN

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- *Adjudicar a la firma* ***"TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL)"****, para el Servicio de Internet, por un monto total de guaraníes ciento sesenta y un millones trescientos noventa y un mil (Gs. 161.391.000), I.V.A. incluido, conforme al exordio de la presente Resolución.*

Artículo 2º.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2012, del Rubro 260, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.*

Artículo 3º.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2º de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.*

.../////...

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · SECRETARÍA EJECUTIVA · San Lorenzo · Paraguay

KARINA C. MACCHIAVELLO
Secretaria Ejecutiva
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE · PRESIDENCIA DEL CONSEJO · Paraguay

Carlos R. Peralta Raggini
Presidente del Consejo
DINATRAN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE LA DINATRAN Nº 36.1

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "TELEFONÍA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL)", PARA EL SERVICIO DE INTERNET, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, EN LA MODALIDAD POR CONCURSO DE OFERTA Nº 07/2013.-

.../2/...

Artículo 4º.- *Encargar a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, la notificación al oferente participante.*

Artículo 5º.- *La presente Resolución se dicta Ad-Referéndum del Consejo de la DINATRAN y será refrendada por la Secretaria Ejecutiva del Consejo.*

Artículo 6º.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.*

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO REPUBLICA DEL PARAGUAY San Lorenzo - Paraguay

KARINA C. MACCHI UNZAIN
Secretaria Ejecutiva
CONSEJO DE DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO REPUBLICA DEL PARAGUAY San Lorenzo - Paraguay

C.P. Carlos R. Peralta Raggini
Presidente del Consejo
DINATRAN